



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES
Ejército de los Andes 950 2º Piso 5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 14 MAR 2003

VISTO:

El Expte. "D"-3-1085/02, mediante el cual el Departamento de Informática propone modificaciones al plan de estudios de la carrera: "LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN" (Ord.CD. N° 11/98); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática eleva el nuevo ordenamiento curricular del plan de estudios de la carrera: Licenciatura en Ciencias de la Computación, regulado por Ordenanza N° 11/98-CD.

Que la Facultad, tiene entre sus objetivos ofrecer carreras que satisfagan necesidades reales, acordes con las demandas sociales y culturales de la región y el país. Que en función de esto mantiene actualizada su oferta educativa y realiza una constante revisión de los Planes de Estudios de las carreras que de ella dependen.

Que luego de cuatro años de implementado el nuevo Plan, la Comisión de Carrera del Departamento, que tiene como una de sus funciones el seguimiento de dicho plan, observó ciertos desfazajes en el ordenamiento de la currícula y de las correlatividades.

Que el Departamento de Informática solicita que la modificación propuesta entre en vigencia al iniciarse el ciclo electivo 2003.

Que Secretaría Académica informa que no encuentra inconvenientes en la implementación de la presente propuesta siempre que no se perjudique el normal desarrollo de las actividades académicas programadas por los alumnos, según el plan vigente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el reordenamiento curricular propuesto al plan de estudios normado por Ord.CD. N° 11/98.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión del 6 de Marzo de 2003 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la carrera: "LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN", conforme lo establecido en el ANEXO I de la presente disposición.-

CPDE ORDENANZA N°
NNH

001-03

[Handwritten signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Decano de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales
Univ. N. S. L.

[Handwritten signature]
Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Decano de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales
Univ. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO, MATEMATICAS Y NATURALES
Ejército de los Andes 950 2º Piso 5700 San Luis - Argentina

ARTICULO 2º.- Disponer que los alumnos que ingresan en el presente ciclo lectivo se registrarán por la presente normativa.-

ARTICULO 3º.- Los alumnos del plan Ord. n°11/98-CD- deberán encuadrarse en el nuevo reordenamiento de transición que figura en el **ANEXO II** de la presente disposición.-


ARTICULO 4º.- Que se fija como fecha para que todos los alumnos sean asimilados a la presente Ordenanza el 1 de Abril de 2004.-

ARTICULO 5º.- Elevar la presente disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento del Artículo 85º inc.g) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Digesto de la Facultad y archívese.-

ORDENANZA N° 001 - 03
NNH


Dra. MARÍA VIDALES
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CS. FIS. NAT. Y NAT.
U.N.S.L.


Dr. JOSÉ LUIS RISCARDO
DECANO

FAC. DE CS. FIS. NAT. Y NAT. U. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES
 Ejército de los Andes 950 2º Piso - 5700 San Luis - Argentina

ANEXO II

**PLAN DE TRANSICIÓN
 LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

N°	ASIGNATURA	AÑO	C	P/CURSAR	P/RENDI	CHS	CHT
				T.P. Aprob.	MA.		
1	Elementos de Algebra	1º	1º	--	--	8	120
2	Introducción a la Computación	1º	1º	--	--	6	90
3	Introducción a la Matemática	1º	1º	--	--	6	90
4	Análisis Matemático I	1º	2º	3	3	8	120
5	Matemática Discreta	1º	2º	1	1	8	120
6	Programación I	1º	2º	2	2	9	135
7	Elementos de Probab. y Estadística	2º	1º	4	4	7	105
8	Arquitectura del Procesador I	2º	1º	6	6	8	120
9	Programación II	2º	1º	6	6	9	135
10	Análisis Comparativo de Lenguajes	2º	2º	8	8	8	120
11	Estructura de Datos y Algoritmos	2º	2º	5-7-9-	5-7	9	135
12	Análisis Matemático II	2º	2º	4	4	9	135
13	Ingeniería de Software I	3º	1º	9	--	8	120
14	Sistemas Operativos y Redes	3º	1º	9	8	9	135
15	Organización de Archivos y Bases de Datos	3º	1º	11	11	9	135
16	Arquitectura del Procesador II	3º	2º	8	8	6	90
17	Simulación	3º	2º	7	7-12	6	90
18	Ingeniería de Software II	3º	2º	13	13	8	120
ANALISTA PROGRAMADOR							
19	Lógica para Computación	4º	1º	5	5	6	90
20	Planeamiento Informático	4º	1º	18	18	4	70
21	Autómatas y Lenguajes	4º	1º	10	10	7	105
22	Inteligencia Artificial	4º	1º	11-17	11-17	6	90
23	Diseño y Construcción de Compiladores	4º	2º	14-21	14-21	10	150
24	Computabilidad y Complejidad	4º	2º	21	21	6	90
25	Base de Datos II	4º	2º	15-19	15	8	120
QUINTO AÑO							
26	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	5º		14	14	7	105
	Optativas	--	--	--	--	--	400
	TRABAJO FINAL	--	--	--	--	--	150
	TOTAL	--	--	--	--	200	3485

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO DEIANO
 Decano
 Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat., U. N. S. L.

Dr. Ricardo
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE CS. FÍS. MAT. Y NAT.
 U.N.S.L.

CPDE. ORDENANZA N°
 NNH

001-03



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO, MATEMÁTICAS Y NATURALES
 Ejército de los Andes 950 2º Piso 5700 San Luis - Argentina

ANEXO I
MALLA CURRICULAR: LICENCIATURA EN CS. DE LA COMPUTACIÓN

Nº	ASIGNATURA	AÑO	C	P/CURSAR		P/RENDIR		CHS	CHT
				T.P. Aprob.	Mat. Aprob.	Mat. Aprobada			
1	Elementos de Algebra	1º	1º	--	--	--	8	120	
2	Introducción a la Computación	1º	1º	--	--	--	6	90	
3	Introducción a la Matemática	1º	1º	--	--	--	6	90	
4	Análisis Matemático I	1º	2º	3	--	3	8	120	
5	Matemática Discreta	1º	2º	1	--	1	8	120	
6	Programación I	1º	2º	2	--	2	9	135	
7	Elementos de Probab. y Estadística	2º	1º	4	--	4	7	105	
8	Arquitectura del Procesador I	2º	1º	1-6	2	6	8	120	
9	Programación II	2º	1º	6	--	6	9	135	
10	Análisis Comparativo de Lenguajes	2º	2º	8-9	6	8-9	8	120	
11	Estructura de Datos y Algoritmos	2º	2º	5-7-9-	2	5-7	9	135	
12	Análisis Matemático II	2º	2º	4	--	4	9	135	
13	Ingeniería de Software I	3º	1º	11	6	9	8	120	
14	Sistemas Operativos y Redes	3º	1º	9	8	9-12	9	135	
15	Organización de Archivos y Bases de Datos	3º	1º	11	6	11	9	135	
16	Arquitectura del Procesador II	3º	2º	14	--	14	6	90	
17	Simulación	3º	2º	12	7	12	6	90	
18	Ingeniería de Software II	3º	2º	13-15	--	13	8	120	
19	Lógica para Computación	4º	1º	11	5	11	6	90	
20	Planeamiento Informático	4º	1º	18	9	18	4	70	
21	Autómatas y Lenguajes	4º	1º	12	5-10	12	7	105	
22	Inteligencia Artificial	4º	1º	10-15	7	10-15	6	90	
23	Diseño y Construcción de Compiladores	4º	2º	15-21	--	15-21	10	150	
24	Computabilidad y Complejidad	4º	2º	21	11	21	6	90	
25	Base de Datos II	4º	2º	15-19	11	15-19	8	120	
26	Sistemas Distribuidos y Paralelismo	5º		16-17	--	16-17	7	105	
	Optativas	--	--	--	--	--	--	400	
	TRABAJO FINAL	--	--	--	--	--	--	150	
	TOTAL	--	--	--	--	--	200	3485	

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
 DECANO
 FAC. DE L. A. Mat. y Nat. U.N.S.L.

Dr. ANA MARÍA VIDALES
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE CS. FÍS. MAT. Y NAT.
 U.N.S.L.

CPDE ORDENANZA Nº 001-03
 NNH